

## V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de la Región de Murcia

**510 Aprobación inicial del Presupuesto General del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, para el ejercicio 2025.**

Aprobado inicialmente el Presupuesto del Consorcio de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, para el ejercicio 2025 por la Junta de Gobierno del Consorcio, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados que se señalan en el apartado 1.º del artículo 170 del citado texto legal, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante la Junta de Gobierno de Consorcio, por los motivos que se indican en el apartado 2.º del mismo artículo.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones.

Murcia, a 22 de enero de 2025.—El Gerente, Javier Herrero Padrón.